

NR.

93/20836

13 OCT 93

Comando Exonerados Arica

Colón 748. Arica

Luisa Chávez Terán/

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.F.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.F.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

755

Programa de Reconocimiento

Al Exonerado Político

- Ley N° 19.234/ 5 de agosto/93

- Reglamento Ley 19.234

ARCHIVO

DE: Comando de Exonerados de Chile. Filial Arica: Directiva Provincial

A: S.E. Patricio Aylwin Azócar, Presidente de la República de Chile.

Casa La Moneda, Santiago.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Lamenta-

mos molestar su atención, pero, nos urge una respuesta presidencial de extrema urgencia sobre discrepancias con el INP y orientaciones que recibimos nuestros asociados de consultores que se han dedicado a ANT.-

UD. está en conocimiento que muchos aceptaron ser asesorados por ciertos abogados que viajaron a través de todo Chile para que les dieran Poder Judicial y demandar al INP. Esto se infiera además claramente del espíritu de la ley aprobada.

Nosotros interpretamos claramente que la misma Ley dictamina la revocación del tal Poder otorgado ya que en su artículo 1) dice "deseen convenir....deberán presentar....una solicitud que contenga una declaración en tal sentido que diga tal voluntad" y en el artículo 2°, d)"la renuncia del interesado a las acciones legales....."

Este último papel, por así decirlo, estimamos que debe ser sólo una declaración jurada ante Notario y que no tiene que ser una "revocación de Poder", por la diferencia de costos: aquí sale una tal revocación entre \$7.000 y \$8.000 según la Notaría.

Ante el grave deterioro económico de nuestra gente, solicitamos un mandato presidencial para que acogan nuestra solicitud de interpretación de la ley, ya que estimamos que la situación de los exonerados también se presta para ganancias inescrupulosas y arribistas.

Convencidos de su alto espíritu de solidaridad que vemos le ha animado para con todos nosotros quedamos atentos a su asesoría.

Saludamos a V.E deseándole éxitos en su gestión presidencial.

  
Lisbeth Jiménez Alquiara.  
Presidente

  
Luisa Chávez Terán.  
Secretaria



Comando Exonerados Arica  
Colón 348. Arica  
Luisa Chávez Terán/Secr.

ANTE Programa de Reconocimiento  
Al Exonerado Político  
- Ley N° 19.234/ 5 de agosto/93  
- Reglamento Ley 19.234

DE: Comando de Exonerados de Chile. Filial Arica: Directiva Provincial

A: S.E. Patricio Aylwin Azócar, Presidente de la República de Chile.

*Casa La Moneda, Santiago.* -

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Lamenta-  
mos molestar su atención, pero, nos urge una respuesta presidencial  
de extrema urgencia sobre discrepancias con el INP y orientaciones  
que reciben nuestros asociados de consultores que se han dedicado a  
ANT.-

UD. está en conocimiento que muchos aceptaron ser asesorados  
por ciertos abogados que viajaron a través de todo Chile para que  
les dieran Poder Judicial y demandar al INP. Esto se infiere además  
claramente del espíritu de la ley aprobada.

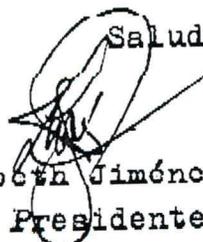
Nosotros interpretamos claramente que la misma Ley dictamina  
la revocación del tal Poder otorgado ya que en su artículo 1) dice  
"deberán presentar... una solicitud que contenga  
una declaración en tal sentido que diga tal voluntad" y en el artí-  
culo 2°, d) "la renuncia del interesado a las acciones legales...."

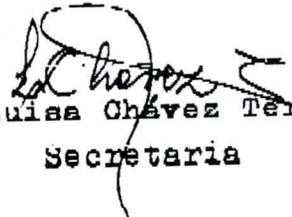
Este último papel, por así decirlo, estimamos que debe ser só-  
lo una declaración jurada ante Notario y que no tiene que ser una  
"revocación de Poder", por la diferencia de costos: aquí sale una  
tal revocación entre \$7.000 y \$8.000 según la Notaría.

Ante el grave deterioro económico de nuestra gente, solicita-  
mos un mandato presidencial para que acogan nuestra solicitud de in-  
terpretación de la ley, ya que estimamos que la situación de los exo-  
nerados también se presta para ganancias inescrupulosas y arribistas.

Convencidos de su alto espíritu de solidaridad que vemos le ha  
animado para con todos nosotros quedamos atentos a su asesoría.

Saludamos a V.E deseándole éxitos en su gestión presidencial.

  
Lisbeth Jiménez Alquiza.  
Presidente

  
Luisa Chávez Terán.  
Secretaria





ARCHIVO

Ant. 93/20836  
Santiago, Octubre 14 de 1993

Señora  
Luisa Chávez Terán  
Colón 748  
Arica

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 11/10/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0005281 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial